



TU FUTURO, NUESTRA FUERZA



CONVENIO DE CONCERTADA

PREACUERDO DE SALIDAS CON PERNOCTA

FSIE junto a USO y UGT hemos alcanzado un preacuerdo con las patronales sobre las salidas con alumnos de más de un día de duración con pernocta y que firmaremos el próximo jueves día 19.

Estas salidas se vienen realizando en muchos centros concertados y nunca han tenido una regulación clara en el ámbito de la negociación colectiva.

Hemos defendido durante muchas semanas ante las patronales tres cuestiones fundamentales que han quedado recogidas en el preacuerdo:

- La participación en estas actividades ha de ser totalmente voluntaria.
- Debe ser retribuida económicamente a través de un complemento.
- Quien participa debe tener cubiertas todas las garantías y seguridad así como el descanso legal establecido.

FSIE considera que el Preacuerdo alcanzado supone una gran mejora sobre lo que actualmente es la práctica habitual de los centros con relación a este tipo de actividades.

A partir de este momento, quienes quieran participar en estas actividades lo harán de forma voluntaria, sabrán cuántas horas deben realizar, de qué modo han de computarse las horas y descansos, la retribución que les corresponde y las garantías y coberturas que tendrán al hacerlas.

Se dedicarán 8h diarias que, según el momento en el que se hagan las salidas, se computarán dentro de las horas anuales de trabajo si coinciden con días lectivos y laborables o, como máximo, se podrán dedicar 72 horas adicionales a la jornada anual si son días no lectivos.

Por esta razón, la retribución diaria a percibir será diferente según el tipo de día:

	DÍA LECTIVO O LABORABLE NO LECTIVO DE PRESENCIA OBLIGATORIA EN EL CENTRO	DÍA NO LECTIVO O LABORABLE DE NO PRESENCIA EN EL CENTRO INCLUIDO LOS SÁBADOS	
RETRIBUCIÓN	50 euros por cada día	80 euros por cada día (salida nacional)	90 euros por cada día (salida internacional)

FSIE SIGUE DEFENDIENDO TUS DERECHOS Y CONSIGUIENDO MEJORAS LABORALES



#FuerzaFSIE

www.fsie.es